



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0008557/2013 en el cual los señores Profesores Doctores Domingo J. Sesin y José Luis Palazzo, en su carácter de Profesores Titulares en la asignatura Derecho Administrativo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan la designación del Profesor Dr. Leonardo F. MASSIMINO en la asignatura Derecho Administrativo de esta Facultad, en reemplazo de la Profesora Ayudante "A" María I. ORTIZ de GALLARDO;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.13 Secretaría Académica recomienda la rectificación de la Resolución HCD N°85/13, en relación a las designaciones de los señores Profesores Leonardo F. MASSIMINO y María I. ORTIZ de GALLARDO, incorporando al Prof. Leonardo Maximino en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Administrativo como extensión de funciones a su cargo en Derecho Procesal Administrativo y a la Prof. María Inés Ortiz de Gallardo en la Cátedra "A" de Derecho Procesal Administrativo;

Que en consecuencia corresponde rectificar la Resolución HCD N°85/13 en relación a las designaciones de los señores Profesores Leonardo F. MASSIMINO y María I. ORTIZ de GALLARDO, disponiendo que: donde dice: "...DERECHO ADMINISTRATIVO: ... Cátedra B: Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARÍA I. ORTIZ DE GALLARDO...", debe decir: "...DERECHO ADMINISTRATIVO: ...Cátedra B: Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): LEONARDO F. MASSIMINO como extensión de funciones a su cargo en Derecho Procesal Administrativo" y donde dice: "...DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO ...Cátedra A: Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. LEONARDO F. MASSIMINO...", debe decir: "...DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO ...Cátedra A: Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): MARÍA I. ORTIZ DE GALLARDO...".-

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Resolución HCD N°85/13 en relación a las designaciones de los señores Profesores Leonardo F.

MASSIMINO y María I. ORTIZ de GALLARDO, disponiendo que: donde dice:
"...DERECHO ADMINISTRATIVO: ... Cátedra B: Profesor Ayudante "A"
Dedicación Simple (119): Ab. MARÍA I. ORTIZ DE GALLARDO...", debe decir:
"...DERECHO ADMINISTRATIVO: ...Cátedra B: Profesor Ayudante "A"
Dedicación Simple (119): LEONARDO F. MASSIMINO como extensión de funciones
a su cargo en Derecho Procesal Administrativo" y donde dice: "...DERECHO
PROCESAL ADMINISTRATIVO ...Cátedra A: Profesor Ayudante "A" Dedicación
Simple (119): Ab. LEONARDO F. MASSIMINO...", debe decir: "...DERECHO
PROCESAL ADMINISTRATIVO ...Cátedra A: Profesor Ayudante "A" Dedicación
Simple (119): MARÍA I. ORTIZ DE GALLARDO...".-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

~~VICTORINO SOLA~~
~~Secretario General~~
~~Fac. de Derecho y Cs. Sociales~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°393/2013

~~VICTORINO SOLA~~
~~Secretario General~~
~~Fac. de Derecho y Cs. Sociales~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

COPIA FIEL